Expediente: **528/20-I1**
Carátula: **GOANE ROSANA PAOLA C/ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE EDIFICIO DE RENTA Y HORIZONTAL DE LA REP.ARG.Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VII**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20279602928 - GOANE, ROSANA PAOLA-ACTOR
20217452016 - SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE EDIFICIO DE RENTAS Y HORIZONTAL, -DEMANDADO
90000000000 - OBRA SOCIAL PERSONAL DE EDIFICIO RENTA Y HORIZONTAL, OSPERYHRA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 528/20-I1

H103074641370

JUICIO: GOANE ROSANA PAOLA c/ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE EDIFICIO DE RENTA Y HORIZONTAL DE LA REP.ARG.Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°528/20-I1.

San Miguel de Tucumán, 13 de septiembre de 2023.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Ibañez el 08/09/2023:

Al pedido de intimación de pago por honorarios: deberá el letrado presentante estar a lo normado por el art. 608 CPCCT *("... Cuando la sentencia condenase al pago de una suma de dinero líquida, ejecutoriada que sea y vencidos los plazos que ella estableciese, se transformarán de pleno derecho en definitivos los embargos preventivos que estuvieren trabados. Si se encontrare embargadas sumas de dinero, o cuando el embargo recayera sobre créditos realizables de inmediato, se hará pago al acreedor del capital, sus intereses y costas..."*). DHCM-528/20-I1.

Actuación firmada en fecha 13/09/2023

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.